

3710



Contraloría del Estado de Jalisco

CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlanejo
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	26 de agosto 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	29 de agosto 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	04 de octubre de 2019

- Personal Actuante:
- Ing. Víctor Manuel García Zepeda
 - Ing. Francisco Martín Preciado Robles
 - L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias

Recibo informe de Auditoría y Cante Cede de Obra de Zapotlanejo

Revisado

Revisado

Revisado

SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO
04 OCT 2019



Revisado P. Roberto Alvarado M.

[Signature]

ZAPOTLANEJO, JAL.

[Signature]



Government of Jalisco
CONSTITUTIONAL INSTITUTION

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

ÍNDICE

CAPITULO	PAGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III. RESULTADOS	9
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	9
V. OBSERVACIONES	10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUDDIRJAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD.

Son sujetos a este programa los siguientes:

- a) Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- b) Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- c) Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron recursos en el Estado de Jalisco, por la cantidad de \$125'466,336.00 (Ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.). Así mismo mediante programas de acciones, y sus modificatorios: entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, designando la cantidad de \$1'498,628.00 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).



Contraloría
del Estado de Jalisco

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 4 de 16

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2019 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2018, notificada mediante oficio número 3065/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 31 de julio de 2019, al Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

2. DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó al H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3063/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 31 de julio de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3064/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 31 de julio de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 3065/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 31 de julio de 2019 (Orden de Auditoría).
- 3066/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 31 de julio de 2019 (Requerimiento de Información).
- 0127/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 31 de julio de 2019 (Notificación del personal comisionado).

Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal de Zapotlanejo, L.A.P. Héctor Álvarez Contreras designó mediante oficio No. PM/577/2019 de fecha 26 de agosto del año en curso, al Ing. Raúl Lara Gómez – Jefe de Agua Potable y Alcantarillado, como enlace para atender la presente auditoría.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUDDIRJAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del **26 al 29 agosto de 2019**, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal del mismo: llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 3065/DGVCO/DAOC/2019** con fecha 29 de agosto de 2019, en las cuales, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, concluyendo esta última etapa con fecha 04 de octubre de 2019.

2. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2018, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento.

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo correspondientes al **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)**, ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de **\$1,498,628.00 (Un**



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

millón, cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), siendo la cantidad finalmente ministrada \$1'722,115.00 (un millón setecientos veintidós mil ciento quince pesos 00/100 M.N.), misma que representa el importe total a ejercer.

Se revisó **04 (cuatro)** obras y/o acciones autorizadas, misma que representa el **100%** de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, la cual se detalla a continuación:

No.	PROYECTO	TOTAL AUTORIZADO	TOTAL EJERCIDO
1	Nueva Línea de Conducción ; Línea de Conducción : CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 4" Y 6" DE DIAMETRO A BASE DE TUBERIA DE PVC RD-26 CON UNA LONGITUD DE 6,000 M.L. PARA LAS LOCALIDADES DE EL CARRICILLO, SENORITAS, PALO COLORADO Y LOS PLATOS	\$ 1,248,628.00	\$ 1,390,887.00
2	Mejoramiento de Eficiencia Equipamiento y/o Instrumentación ; Equipos de Cómputo; SUMINISTRO DE EQUIPO DE LECTURA DE MICROMEDIDORES EL CUAL CONSISTE EN UN ORDENADOR MANUAL (PDA) QUE INCLUYE UNA MINI-IMPRESORA PARA PROPORCIONAR DIRECTAMENTE EN EL DOMICILIO DEL USUARIO, PERIÓDICAMENTE EL RECIBO CORRESPONDIENTE AL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. PARA SERVICIO DE LAS LOCALIDADES DE ZAPOTLANEJO, LA LAJA, EL SAUCILLO DE MALDONADO Y SANTA FE.	\$ 50,000.00	\$ 22,121.00
3	Rehabilitada Obra de Captación Subterránea ; Planta de Bombeo ; REHABILITACION DE POZO EN ZONA INDUSTRIAL QUE INCLUYE: EMBOBINADO DE BOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP Y 440 V. SELLO DE AGUA, DESINSTALACION E INSTALACION DE COLUMNA DE AGUA DE 3" DE DIAMETRO DE 300 M. ASI COMO VALVULA CHECK DE Fo. Fo. 3" DE DIAMETRO.	\$ 80,000.00	\$ 157,510.00
4	Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial ; Micromedidores ; SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE 13 m.m. PARA TOMAS DOMICILIARIAS, TIPO DE CHORRO, CUERPO DE HIERRO FUNDIDO Y EXTREMO DE ROSCA DE 13 m.m. DE DIAMETRO PARA CABECERA MUNICIPAL.	\$ 120,000.00	\$ 151,597.00
TOTAL		\$ 1,498,628.00	\$ 1,722,115.00

(Handwritten signatures and marks)



CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018, a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenientes, dando como resultado dos facturas que representa las ministraciones por parte del recurso Federal que corresponde a la cantidad de \$742,407.00 cabe mencionar que dicha cantidad ministrada es menor a la cantidad autorizada por lo que el Ayuntamiento de Zapotlanejo aporta la cantidad faltante para el cumplimiento de las acciones. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias 0101400266, 65-50654703-2 y 65-50654717-1 del Banco BBVA Bancomer S.A. y del Banco Santander S.A. cabe hacer mención que dichas cuentas no fueron exclusivas ni específicas para los recursos del programa PRODDER, ya que se identificaron tanto ingresos como egresos que no correspondían a los pagos para dichas acciones del programa; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo estimado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si la obra se encuentra terminada y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- El proceso de ejecución, programación y presupuestación de la obra
- El proceso de estudios previos y proyectos ejecutivos de la obra.
- El proceso de ejecución de los trabajos, así como los comprobantes documentales que respalden las acciones realizadas.
- El proceso de término de los trabajos.
- La correcta integración del expediente técnico unitario de obra, así como el adecuado archivo y resguardo.
- El avance y la situación operativa de la obra.
- La verificación en el sitio de la obra de los trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.
- La ejecución de los trabajos cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas aplicables y buena calidad.



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

> **Obra auditada al 100% documental y física:**

Obra: CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 4" Y 6" DE Ø A BASE DE PVC RD-26 CON UNA LONGITUD DE 6,000 M.L. PARA LAS LOCALIDADES DE EL CARRICILLO, SEÑORITAS, PALO COLORADO Y LOS PLATOS

Acción No:	01
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlanejo
Modalidad de ejecución:	Administración Directa
Importe autorizado:	\$ 1,248,628.00
Periodo de ejecución:	19 de marzo al 28 de junio de 2018

> **Obras y/o acciones verificadas en forma ocular:**

- SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE 13 MM PARA TOMAS DOMICILIARIAS, TIPO CHORRO, CUERPO DE HIERRO FUNDIDO Y EXTREMO DE ROSCA DE 13 MM DE Ø PARA CABECERA MUNICIPAL. De los cuales se nos informa que se colocaron en la cabecera municipal, así como en las localidades de Zapotlanejo según se iban requiriendo para su funcionamiento, el H. Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo aporta un listado de las ubicaciones, dirección domiciliaria, beneficiario y Número de serie de los productos de los cuales se hace una selección aleatoria para su verificación, constatando que se encuentran instalados y operando de manera adecuada
- REHABILITACION DE POZO EN ZONA INDUSTRIAL QUE INCLUYE: EMBOBINADO DE BOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP Y 440 V, SELLO MECÁNICO, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE AGUA DE 3" DE Ø DE 300 M ASI COMO VALVULA CHECK DE Fo.Fo. 3" DE Ø. Para lo cual se tomó como referencia la funcionalidad del pozo, encontrándose operando de manera adecuada, derivado que las acciones comprendidas para esta rehabilitación no son acciones medibles, visibles ni cuantificables al momento de la visita.
- SUMINISTRO DE EQUIPO DE LECTURA DE MICROMEDIDORES EL CUAL CONSISTE EN UN ORDENADOR MANUAL (PDA) QUE INCLUYE UNA MINI IMPRESORA PARA PROPORCIONAR DIRECTAMENTE EN EL DOMICILIO DEL USUARIO PERIODICAMENTE EL RECIBO CORRESPONDIENTE AL



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE: *la revisión de esas acciones se realizó mediante la verificación de los números de serie y registros, cotejándolos con los indicados en las facturas de compra, y aunado a eso se visualiza que se encuentran en buen estado y funcionando de manera adecuada.*

III. RESULTADOS

Con fecha 29 de agosto del 2019, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de **04 (cuatro) cédulas de observación.**

A continuación, se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Programa en comentario:

- 1.- Inexistencia de Cuenta Bancaria Específica
- 2.- Retenciones Efectuadas y No Enteradas (2 al millar)
- 3.- Incumplimiento a la Normatividad Aplicable (Pagos con Cheques)
- 4.- Incumplimiento a la Normatividad Aplicable (Obra ejecutada por Administración Directa).

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizó los días 27 y 28 de agosto al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, se determinó que las obras se encuentran terminadas y operando adecuadamente y el equipo de bombeo se encuentran funcionando como se muestra en el reporte fotográfico, los micromedidores se encontraron instalados y en servicio y el equipo de lectura de micromedidores se presenta en óptimas condiciones para su uso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 10 de 16

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, a cargo del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, no cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que esta auditoría tiene como resultado 04 (cuatro) Cédulas de Observación, resultante de la revisión documental y física para las obras antes referidas.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer gestiones, con el propósito de corregir deficiencias, además de la integración de los expedientes unitarios de obra; así como difusión y transparencia sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultado alcanzados en la página de internet y medios locales.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), no cumplieron íntegramente con los lineamientos del programa, por lo que se recomienda al H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos. Se recomendó al Ayuntamiento la apertura de cuentas bancarias exclusivas para futuros fondos y/o programas en los que participen; de la misma manera se les invita a realizar las gestiones correspondientes de los pagos del 1, 2 y 5 al millar según corresponda de los diferentes Fondos y Programas. Así como realizar completamente los pagos a proveedores mediante transferencias bancarias y no mediante cheques. De la misma manera se le recomienda al Ayuntamiento realice licitaciones de obra con la finalidad de que para ejercicios posteriores las acciones autorizadas no sean ejecutadas mediante Administración Directa y de ésta manera cumplan cabalmente con las leyes y normativas aplicables, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

IV. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de 04 (cuatro) Cédulas de Observación.



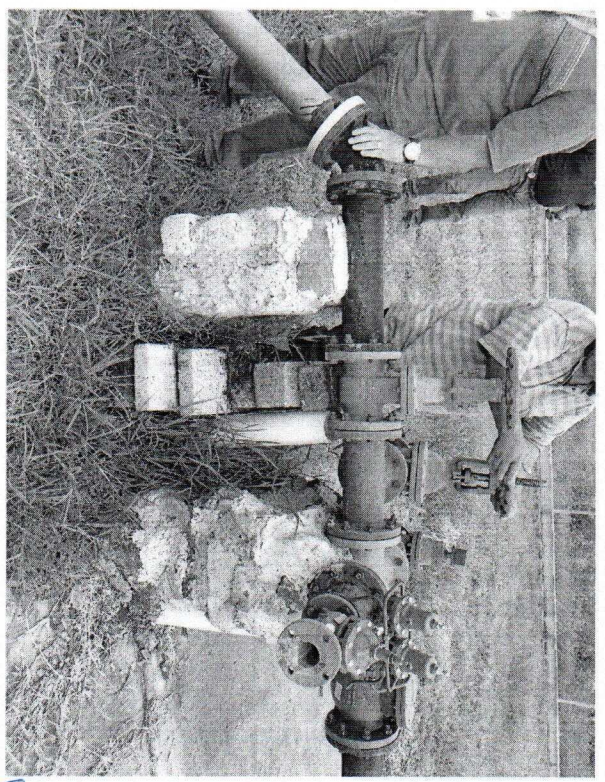
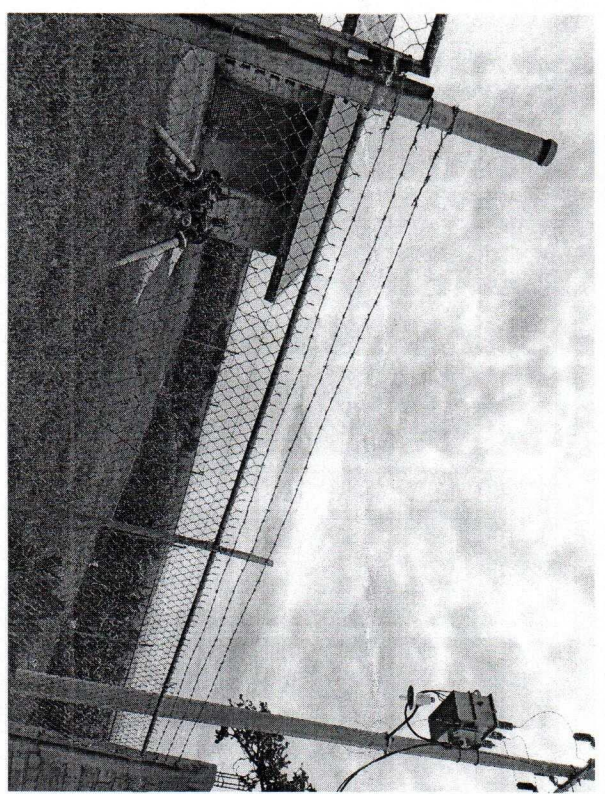
Contraloría del Estado Jalisco

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

Obra verificada al 100% física y documentalente:

1. CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 4" Y 6" DE DIAMETRO A BASE DE TUBERIA DE PVC RD-26 CON UNA LONGTUD DE 6,000 M.L. PARA LAS LOCALIDADES DE EL CARRICILLO, SEÑORITAS, PALO COLORADO Y LOS PLATOS.



Pozo de agua (Inicio de la red de conducción)

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

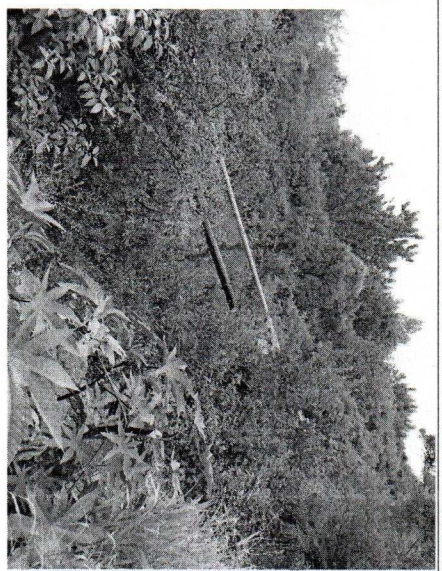


Coahuila de Zaragoza
del Estado
de Jalisco

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

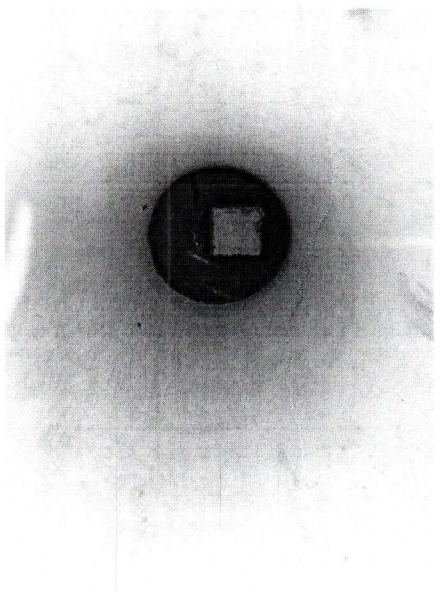
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

Tubería de 6" en Fo. Fo. Para la línea de conducción.



Registro de la válvula de admisión y expulsión de aire.

Llave de paso para control de la línea de conducción



Válvula de admisión y expulsión de aire

Handwritten signatures and initials in blue ink.



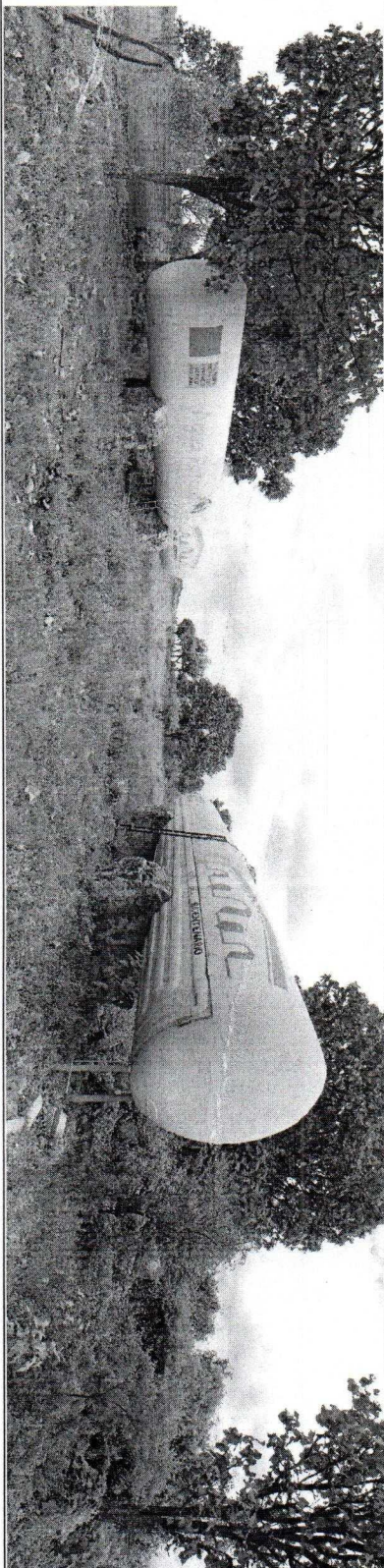
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019

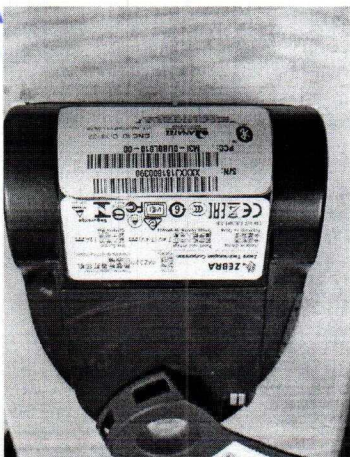
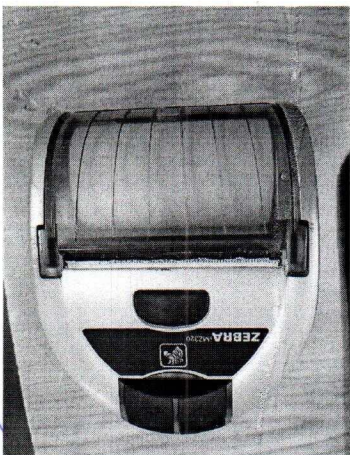
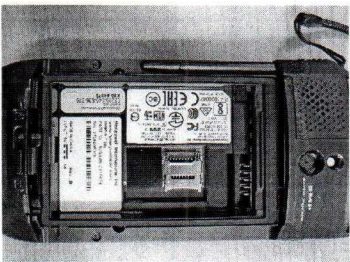
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.



Tanques de almacenamiento (final de la línea de conducción)

2. SUMINISTRO DE EQUIPO DE LECTURA DE MICROMEDIDORES EL CUAL CONSISTE EN UN ORDENADOR MANUAL (PDA) QUE INCLUYE UNA MINI-IMPRESORA PARA PROPORCIONAR DIRECTAMENTE EN EL DOMICILIO DEL USUARIO, PERIÓDICAMENTE EL RECIBO CORRESPONDIENTE AL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. PARA SERVICIO DE LAS LOCALIDADES DE ZAPOTLANEJO, LA LAJA, EL SAUCILLO DE MALDONADO Y SANTA FE.

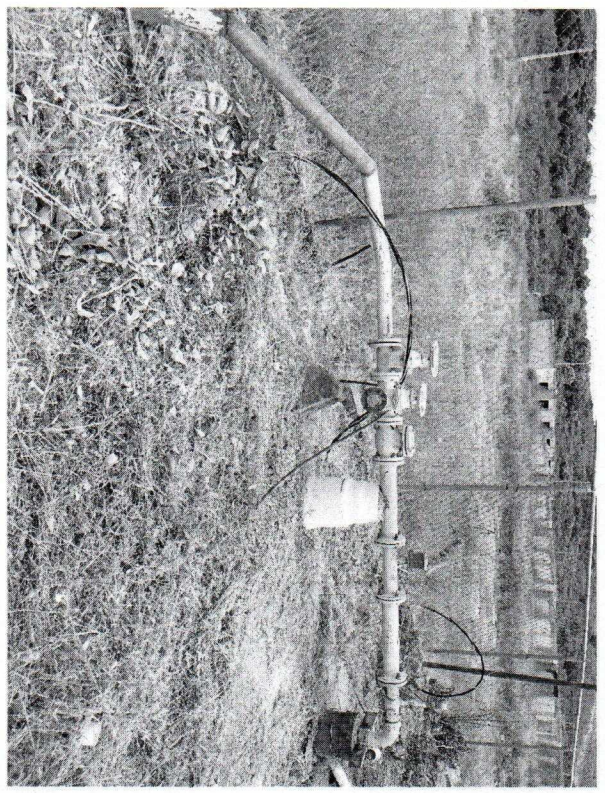


Handwritten signatures and initials in blue ink.



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJOU/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

3. REHABILITACION DE POZO EN ZONA INDUSTRIAL QUE INCLUYE: EMBOBINADO DE BOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP Y 440 V. SELLO DE AGUA, DESINSTALACION E INSTALACION DE COLUMNA DE AGUA DE 3" DE DIAMETRO DE 300 M. ASI COMO VALVULA CHECK DE Fo. Fo. 3" DE DIAMETRO.



TREN DE DESCARGA DEL POZO DE AGUA EN LA ZONA INDUSTRIAL



POZO DE AGUA EN LA ZONA INDUSTRIAL EN FUNCIONAMIENTO

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Contraloría
del Estado
del Estado de Jalisco

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

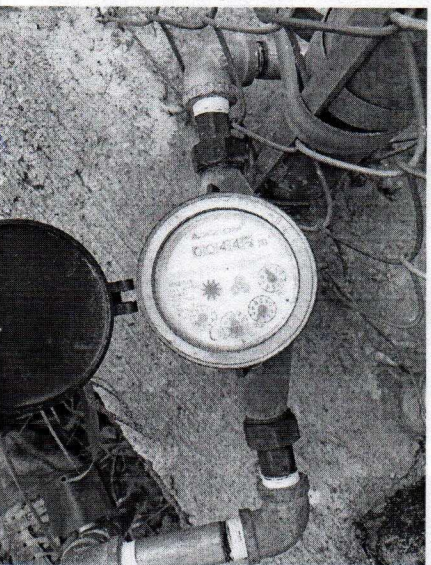
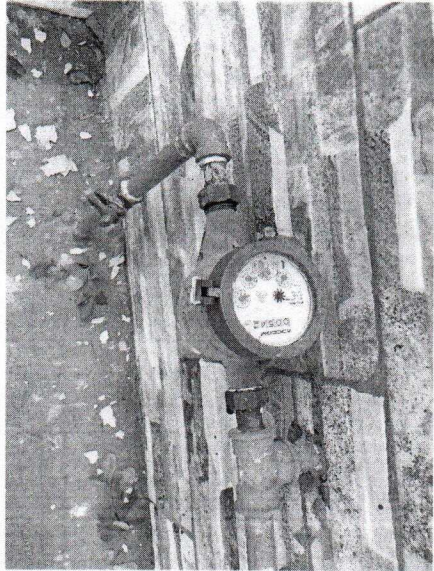
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DI/R/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.

4. SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE 13 m.m. PARA TOMAS DOMICILIARIAS, TIPO CHORRO, CUERPO DE HIERRO FUNDIDO Y EXTREMO DE ROSCA DE 13 m.m. DE DIAMETRO PARA CABECERA MUNICIPAL.



Handwritten signatures and marks in blue ink.



Contraloría
del Estado
del Jalisco

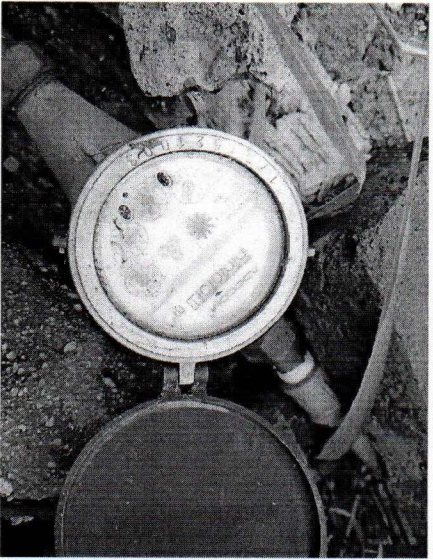
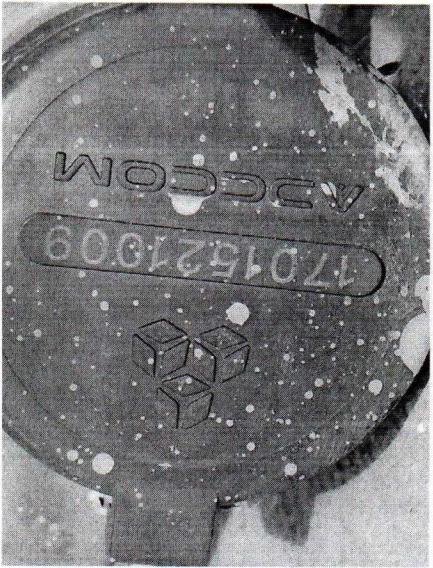
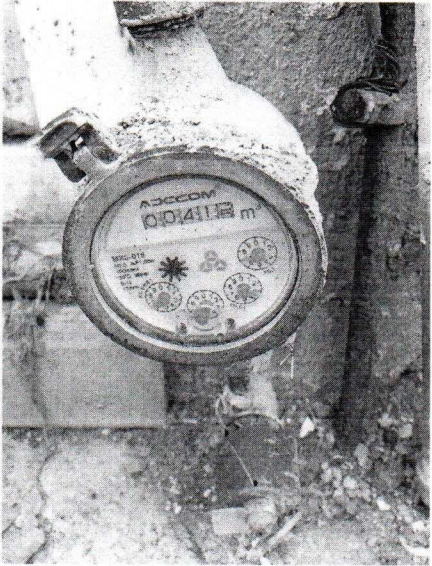
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLANEJO/2019

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO.



Handwritten signatures and marks in blue ink.